PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de San Pedro
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 01 /2013

De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 desde el Art. 55 al 64, que norma la elaboración de un dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el informe de Evaluación de Ofertas Llamado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** para la **CONTRATACION DEL RUBRO 340 UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESOS.** Solicitado por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 253.406
   b) Nombre del llamado : Primer Llamado para Adquisición de Útiles de Oficina.
   c) Modalidad : Contratación Directa
   d) Fuente de Financiamiento : 10
   e) Disponibilidad Presupuestaria : 88.501.000

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 01/2013 de fecha 16 de Abril de 2013, en el local del Poder Judicial de San Pedro, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguientes empresas: ----------

Oferentes	RUC N°	Oferta Gs.
DISTRIBUIDORA RPM	2438427-5	32.394.800
DICOPAR S.R.L	80017208-6	28.567.000
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	2237441-8	63.537.620
GOLDEN TRADE S.R.L.	80002894-5	55.630.340

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto N° 21909 Art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	DISTRIBUIDORA RPM	DICOPAR S.R.L	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	GOLDEN TRADE S.R.L.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada (Art 40 y 20 – Ley 2051/103). Certificado de SIPE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumplen con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajo y presupuestos y las Especificaciones Técnicas requeridas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

Lic. Leonardo Espinola de Alde
Administrador

Jorge Fernández

C.P. Fidel Mjab Servián
Encargado de Suministro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de Agosto de 2010 "por la cual se deroga la Resolución DNCP 352/08 y se Reglamenta la nueva organización y funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)", se han verificado las documentaciones de los Proveedores DISTRIBUIDORA RPM, DICOPAR SRL, DISTRIBUIDORA PROVEPAR, GOLDEN TRADE S.R.L., a través del SIPE y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por el proveedor.----------

Se deja Constancia además, de que se ha verificado el texto de la Carta Oferta (Anexo 2), según el modelo incluido en el Pliego de Bases y Condiciones y los oferentes han presentado dicho documento tal como se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:** se deja constancia que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.----------

6) **Análisis de Especificaciones Técnicas**:
Este Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de las ofertas presentadas por los proponentes, constatándose cuanto sigue:

- **En los Ítems N° 1, 2 y 3 – Bolígrafo Color Negro, Bolígrafo Color Azul, Bolígrafo Color Rojo,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha solicitado a la empresa **DISTRIBUIDORA RPM** muestra según nota de fecha 23/04/2013, a fin de dictaminar si las especificaciones técnicas corresponden a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Las muestras presentadas por la empresa no satisfacen los requerimientos y exigencias del PBC, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** es la que posee la segunda oferta más económica y se recomienda su adjudicación, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.----------
- **En el Ítem N° 4 – Biblorato lomo ancho,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 5 – Borrador de goma bicolor,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa **DICOPAR S.R.L.** no cotiza este ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 6 – Fastener o Corchete,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

Lic. Leonardo Espinola de Arce

Joana Fernández

C.R. Noel Mino Servián
Encargado de Suministro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

- **El Ítem N° 7 – Cinta para Embalaje Transparente,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 8 – Clip,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 9 – Clip Grande,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 10 – Cinta Adhesiva Fina,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DICOPAR S.R.L.**, es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.-
- **El Ítem N° 11 – Carga Para Presilladora N° 24/6,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 12 – Corrector Liquido,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 13 – Cuaderno de 50 Hojas 1 Raya,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DICOPAR S.R.L.**, es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 14 – Cuaderno de 100 Hojas 1 Raya,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR, es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

Lic. Leonardo Garcia de Arce
Administrador

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

Dr. Raúl Mino Servián
Encargado de Suministro

Elena Fernandez

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

- **El Ítem N° 15 – Cuaderno de 200 Hojas 1 Raya,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 16 – CD Virgen,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 17 – Lápiz de Papel,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa **DICOPAR S.R.L.** no cotiza este ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 18 – Marcadores Finos Verdes,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa **DICOPAR S.R.L.** no cotiza este ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 19 – Marcadores Finos Azules,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa **DICOPAR S.R.L.** no cotiza este ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 20 – Marcadores Finos Negros,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa **DICOPAR S.R.L.** no cotiza este ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 21 – Marcadores Finos Rojos,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa **DICOPAR S.R.L.** no cotiza este ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 22 – Marcadores Grueso Azul,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa **DICOPAR S.R.L.** no cotiza este ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

C.P. Pablo M. Servián
Encargado de Suministro

Lic. Leonardo Espinola de Arce
Administrador

Silvia Fernández

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

- **El Ítem N° 23 – Marcadores Grueso Negro,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa **DICOPAR S.R.L.** no cotiza este ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 24 – Marcadores Grueso Rojo,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa **DICOPAR S.R.L.** no cotiza este ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 25 – Libro de Actas de 100 Hojas,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 26 – Libro de Actas de 200 Hojas,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 27 – Libro Índice de 200 Hojas,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa **DISTRIBUIDORA RPM,** no cotiza este ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 28 – Carpeta Archivadora,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 29 – Marcatexto Amarillo,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada por la empresa **DICOPAR S.R.L**, no se ajusta sustancialmente a los requerimientos del PBC, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 30 – Marcador Indeleble Negro,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa **DICOPAR S.R.L.** no cotiza este ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

Lic. Leonardo Sarmiento de Arce
Administrador

Tapia Fernández

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de San Pedro
COMITÉ DE EVALUACIÓN

C.P. Eduardino Servián
Encargado de Suministro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

- **El Ítem N° 31 – Marcador Indeleble Azul,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa **DICOPAR S.R.L.** no cotiza este ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 32 – Marcador Indeleble Blanco,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa **DICOPAR S.R.L.** no cotiza este ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 33 – Mojadedo Plástico,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 34 – Plasticola,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa **DICOPAR S.R.L.** no cotiza este ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 35 – Perforadora,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 36 – Presilladora,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa **DICOPAR S.R.L.** no cotiza este ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 37 – Regla de 30 cm.,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 38 – Sacapuntas,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

Ilone Fernández

Lic. Leonardo Espinola de Arce
Administrador

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

C.P. Fidel Mirip Servián
Encargado de Suministro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

- **El Ítem N° 39 – Tinta Para Sello Color Violeta,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa **DICOPAR S.R.L.** no cotiza este ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA RPM,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 40 – Desgrampadoras,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa **DICOPAR S.R.L.** no cotiza este ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 41 – Portasellos,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa **DICOPAR S.R.L.** no cotiza este ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 42 – Almohadilla N° 4,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las empresas **DICOPAR S.R.L. y DISTRIBUIDORA RPM** no cotizan este ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 43 – Tijera Mediana,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa **DICOPAR S.R.L.** no cotiza este ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA RPM,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 44 – Toner Para Fotocopiadora Kyocera 220,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las empresas **DICOPAR S.R.L. y DISTRIBUIDORA RPM** no cotizan este ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 45 – Borrador de Goma Blanco,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 46 – Toner Para Impresora TK - 162,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las empresas **DICOPAR S.R.L. y DISTRIBUIDORA RPM** no cotizan este ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR,** es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

Lic. Leonida Espinola de Arce
Administradora

Sara Fernández

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

C.P. Fidel Nino Servián
Encargado de Suministro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

- **El Ítem N° 47 – Toner Para Impresora Laser Jet HP P2055,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las empresas **DICOPAR S.R.L. y DISTRIBUIDORA RPM** no cotizan este ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------
- **El Ítem N° 48 – Toner Para Impresora Laser Jet HP P2015,** la oferta presentada por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no aplica la forma de presentación de los bienes por lo tanto no reúne las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, las empresas **DICOPAR S.R.L. y DISTRIBUIDORA RPM** no cotizan este ítem, las demás ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo que la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, es la que posee el precio más bajo y se recomienda su adjudicación.----------

7) **Análisis de Ofertas**:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúa cada Item ofertado por el oferente, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

EL oferente ha presentado satisfactoriamente las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y el precio ofertado se adecua a lo previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 739/2013 de fecha 15/03/2013, por un monto de Gs. 88.501.000 (Guaraníes ochenta y ocho millones quinientos un mil).----------

8) **EL COMITÉ DE EVALUCAION RECOMIENDA**: Tener en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y lo establecido en el artículo 34 inc. c)....bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas:----------

a) **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: para "**ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA**" para la Circunscripción Judicial de San Pedro", **PAC N° 253.406**, a la oferta más económica presentada conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley, y teniendo en cuenta la urgencia de adquirir estos bienes, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a las siguientes empresas:----------

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

Lic. Leonida Espinola de Arce
Administrador

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

C.P. Elio Miño Servián
Encargado de Suministro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

a.1) **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, por un total de **Gs. 61.517.120 (Guaraníes sesenta y un millones quinientos diecisiete mil ciento veinte)**, para la provisión de los Ítems 1 al 9, 11 y 12, 14 al 38, 40 al 42 y 44 al 48, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ÍTEM Nº	UNID. DE MED.	CODIGO DE CATALOGO	CANT REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	DISTRIBUIDORA PROVEPAR				
						ESP. TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	Unidad	44121704-001	1.000	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	Con orificio de ventilación en el medio y en la tapa, por unidad.	CUMPLE	BIC	BRASIL	884	884.000
2	Unidad	44121704-001	1.000	BOLIGRAFO COLOR AZUL	Con orificio de ventilación en el medio y en la tapa, por unidad.	CUMPLE	BIC	BRASIL	884	884.000
3	Unidad	44121704-001	1.000	BOLIGRAFO COLOR ROJO	Con orificio de ventilación en el medio y en la tapa, por unidad.	CUMPLE	BIC	BRASIL	884	884.000
4	Unidad	44122015-001	600	BIBLIORATO LOMO ANCHO	Lomo ancho tamaño, oficio p/ unidad	CUMPLE	KUATIA	NACIONAL	5.790	3.474.000
5	Unidad	60121535-001	600	BORRADOR DE GOMA BICOLOR	Borrador de goma bicolor, por unidad.	CUMPLE	PELIKAN	MEXICO	325	195.000
6	Unidad	44122112-001	250	FASTENER O CORCHETE	Corchetes N° 10 por cajas de 72 unidades con punta circular	CUMPLE	ACC	BRASIL	8.950	2.237.500
7	Unidad	31201517-001	400	CINTA PARA EMBALAJE TRANSPARENTE	Engomado gruesa, transparente, de 48 mm x 100m por unidad	CUMPLE	DE	NACIONAL	4.835	1.934.000
8	Unidad	44122104-002	400	CLIP	Mediano N° 4 por caja de 100 unidades.	CUMPLE	SQUARE	CHINO	1.100	440.000
9	Unidad	44122104-003	400	CLIP GRANDE	Grande de metal, en cajitas 100 pcs/50mm	CUMPLE	PAPERCLIP	CHINO	2.500	1.000.000
11	Unidad	44122107-001	800	CARGA PARA PRESILLADOR N° 24/6	Para presilladora por cajitas de 1000 piezas.	CUMPLE	369	CHINO	690	552.000
12	Unidad	44121802-002	500	CORRECTOR LIQUIDO	Liquido blanco, tapa con pincel, envase plástico, frasco de 18ml. A base de agua, no toxico, resinas, plastificantes y pigmentos, no inflamable y lavable	CUMPLE	OFFICEMATE	CHINO	1.535	767.500
14	Unidad	60121108-005	200	CUADERNO DE 100 HOJAS 1 RAYA	De 100 hojas, tapa dura plastificada por unidad	CUMPLE	GENERACION	NACIONAL	3.180	636.000
15	Unidad	60121108-006	200	CUADERNO DE 200 HOJAS 1 RAYA	De 200 hojas, tapa dura plastificada por unidad	CUMPLE	GENERACION	NACIONAL	5.820	1.164.000

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

Lic. Ledesma Espinola de Arce
Administrador

Ivona Fernández

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

C.P. Fidel Miño Servián
Encargado de Suministro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de San Pedro
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador N° 01 /2013

16	Unidad	43201809-002	100	CD VIRGEN	Regrabable de 650 Mb como mínimo p/ unidad.	CUMPLE	TDK	CHINO	2.590	259.000
17	Unidad	44121706-003	800	LAPIZ DE PAPEL	Punta fina HB, original, con borrador por unidad	CUMPLE	HP	CHINO	189	151.200
18	Unidad	44121708-004	200	MARCADORES FINOS VERDES	Punta fina, para pintar o escribir sobre papel, cartón y madera. Tinta lavable, no toxica, a base de agua y colorantes alimentarios. Por unidad	CUMPLE	FABER CASTELL	PERU	479	95.800
19	Unidad	44121708-004	200	MARCADORES FINOS AZULES	Punta fina, para pintar o escribir sobre papel, cartón y madera. Tinta lavable, no toxica, a base de agua y colorantes alimentarios. Por unidad	CUMPLE	FABER CASTELL	PERU	479	95.800
20	Unidad	44121708-004	200	MARCADORES FINOS NEGROS	Punta fina, para pintar o escribir sobre papel, cartón y madera. Tinta lavable, no toxica, a base de agua y colorantes alimentarios. Por unidad	CUMPLE	FABER CASTELL	PERU	479	95.800
21	Unidad	44121708-004	200	MARCADORES FINOS ROJOS	Punta fina, para pintar o escribir sobre papel, cartón y madera. Tinta lavable, no toxica, a base de agua y colorantes alimentarios. Por unidad	CUMPLE	FABER CASTELL	PERU	479	95.800
22	Unidad	44121708-003	150	MARCADORES GRUESOS AZUL	Punta gruesa, para pintar o escribir sobre papel, cartón y madera. Tinta lavable, no toxica, a base de agua y colorantes alimentarios. Por unidad.	CUMPLE	SABONIS	CHINO	1.200	180.000
23	Unidad	44121708-003	150	MARCADORES GRUESOS NEGRO	Punta gruesa, para pintar o escribir sobre papel, cartón y madera. Tinta lavable, no toxica, a base de agua y colorantes alimentarios. Por unidad	CUMPLE	SABONIS	CHINO	1.200	180.000
24	Unidad	44121708-003	150	MARCADORES GRUESOS ROJO	Punta gruesa, para pintar o escribir sobre papel, cartón y madera. Tinta lavable, no toxica, a base de agua y colorantes alimentarios. Por unidad	CUMPLE	SABONIS	CHINO	1.200	180.000
25	Unidad	14111531-001	120	LIBRO DE ACTAS DE 100 HOJAS	De 100 hojas por unidad.	CUMPLE	IMPRESOL	NACIONAL	11.595	1.391.400

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

Lic. Leonor Espinola de Arce
Administradora

Jaime Fernández

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

C.P. Pablo Mino Servián
Encargado de Suministro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

26	Unidad	14111531-001	120	LIBRO DE ACTAS DE 200 HOJAS	De 200 hojas por unidad.	CUMPLE	IMPRESOL	NACIONAL	18.595	2.231.400
27	Unidad	44112001-001	120	LIBRO INDICE DE 200 HOJAS	De 200 hojas por unidad.	CUMPLE	IMPRESOL	NACIONAL	22.895	2.747.400
28	Unidad	44122011-001	1000	CARPETA ARCHIVADORA	Archivadora plastificada en varios colores por unidad	CUMPLE	CONDOR	NACIONAL	750	750.000
29	Unidad	44121708-006	120	MARCATEXTO AMARILLO	Permanente punta gruesa, color amarillo fosforescente. Componentes: alcohol, colorantes y resina sintética p/ plástico, papel, cartón, madera y metal p/ unidad.	CUMPLE	SABONIS	CHINO	995	119.400
30	Unidad	44121708-002	24	MARCADOR INDELEBLE NEGRO	Permanente punta gruesa, color negro. Componentes: alcohol, colorantes y resina sintética p/ plástico, papel, cartón, madera y metal p/ unidad	CUMPLE	SABONIS	CHINO	1.240	29.760
31	Unidad	44121708-002	24	MARCADOR INDELEBLE AZUL	Permanente punta gruesa, color azul. Componentes: alcohol, colorantes y resina sintética p/ plástico, papel, cartón, madera y metal p/ unidad	CUMPLE	SABONIS	CHINO	1.240	29.760
32	Unidad	44121708-002	24	MARCADOR INDELEBLE BLANCO	Permanente punta gruesa, color blanco. Componentes: alcohol, colorantes y resina sintética p/ plástico, papel, cartón, madera y metal p/ unidad	CUMPLE	OFFICEMATE	CHINO	5.700	136.800
33	Unidad	44121622-001	200	MOJADEDO PLASTICO	Redondo, de material plástico, varios colores, tamaño mediano por unidad	CUMPLE	KOFA	CHINO	1.310	262.000
34	Unidad	31201610-008	200	PLASTICOLA	Cola transparente de 50g como mínimo, por unidad	CUMPLE	EAGLE	CHINO	1.225	245.000
35	Unidad	44101716-001	80	PERFORADORA	tamaño grande de metal con capacidad de perforar hasta 25 hojas, por unidad	CUMPLE	EAGLE	CHINO	9.900	792.000
36	Unidad	44121615-001	80	PRESILLADORA	Tamaño grande de metal con capacidad de presillar hasta 25 hojas, por unidad	CUMPLE	EAGLE	CHINO	6.490	519.200

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

Lic. Leonardo Hispanolaz de Arce
Administrador

Juana Fernández

COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

C.R. Rodolfino Servián
Encargado de Suministro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

37	Unidad	44121624-001	300	REGLAS DE 30 CM	De plástico transparente de 30 cm p/ unidad	CUMPLE	STARS	CHINO	500	150.000
38	Unidad	44121619-001	200	SACAPUNTAS	De metal inoxidable resistente p/ unidad	CUMPLE	GEMINIS	CHINO	540	108.000
40	Unidad	44121613-002	200	DESGRAMPADORAS	metálico, con sistema inteligente de cierre para guardarlo fácilmente,	CUMPLE	HANSHI	CHINO	1.390	278.000
41	Unidad	44111514-001	60	PORTASELLOS	Metálico, con capacidad para 6 seis sellos, con 2 compartimientos, como mínimo por unidad.	CUMPLE	HANSHI	CHINO	10.595	635.700
42	Unidad	44121621-001	120	ALMOHADILLA Nro.4	Para sello N° 4 de plástico con tinta de color violeta, por unidad	CUMPLE	JAPAM	BRASIL	14.295	1.715.400
44	Unidad	44103103-005	12	TONER PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA 220	Original, para Fotocopiadora KYOCERA TASKALFA 220, no remanufacturado, no recargado, no compatible por unidad	CUMPLE	MITA	JAPON	538.000	6.456.000
45	Unidad	60121535-002	120	BORRADOR DE GOMA BLANCO	Borrador de goma con tapa plástica	CUMPLE	SABONIS	CHINO	600	72.000
46	Unidad	44103103-001	15	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA TK - 162	Original, para Impresora KYOCERA TK - 162, no remanufacturado, no recargado, no compatible por unidad	CUMPLE	MITA	JAPON	466.000	6.990.000
47	Unidad	44103103-001	40	TONER PARA IMPRESORA LASER JET HP P2055	Original, para Impresora Láser Jet HP 2055, no remanufacturado, no compatible por unidad	CUMPLE	HP	USA	349.000	13.960.000
48	Unidad	44103103-001	15	TONER PARA IMPRESORA LASER JET HP P2015	Original, para Impresora Láser Jet HP 2015, no remanufacturado, no compatible por unidad	CUMPLE	HP	USA	367.500	5.512.500
TOTAL										61.517.120

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

Lic. Leonardo Espínola Arce
Administrador

Jorge Fernández

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

C.P. Abel Mino Servián
Encargado de Suministro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

a.2) **DICOPAR S.R.L.**, por un total de **Gs. 620.400 (Guaraníes seiscientos veinte mil cuatrocientos)**, para la provisión de los Ítems 10 y 13 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ÍTEM Nº	UNID. DE MED.	CODIGO DE CATALOGO	CANT. REQUE	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	DICOPAR S.R.L.				
						ESP. TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
10	Unidad	31201517-001	500	CINTA ADHESIVA FINA	Argolla grande, engomado, color transparente, 20 mts. Por unidad	CUMPLE	AB	PARAGUAY	440	220.000
13	Unidad	60121108-004	200	CUADERNO DE 50 HOJAS 1 RAYA	De 50 hojas, tapa dura plastificada por unidad	CUMPLE	ALAMO	PARAGUAY	2.002	400.400
TOTAL										620.400

a.3) **DISTRIBUIDORA RPM**, por un total de **Gs. 990.000 (Guaraníes novecientos noventa mil)**, para la provisión de los Ítems 39 y 43 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.---

ÍTEM Nº	UNID. DE MED.	CODIGO DE CATALOGO	CANT. REQUE	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	DISTRIBUIDORA RPM				
						ESP. TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
39	Unidad	44121902-002	200	TINTA PARA SELLO COLOR VIOLETA	Color violeta de 30ml mínimo por unidad	CUMPLE	JAPAN STAMP	BRASIL	3.700	740.000
43	Unidad	44121613-002	100	TIJERA MEDIANA	Tijera de metal par corte de papel, tamaño mediano por unidad	CUMPLE	STAINLESS	CHINA	2.500	250.000
TOTAL										990.000

9) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, conformado por la Lic. Leonarda Espínola, Administradora, el C.P. Fidel Miño Servian, Jefe de Patrimonio, Juana Ramona Fernández, Asistente Administrativo, Ing. Ever Eladio Alder, Asistente Tribunal de Apelación; eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial San Pedro el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas----------

Es nuestro informe;

San Pedro, 29 de Abril de 2.013.-

Ever Eladio Alder
Jefe de Sección

C.P. Fidel Miño Servián
Encargado de Suministro

Lic. Leonarda Espínola de Arce
Administradora

Juana Fernández

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com